



PUBLICACIÓN DE NOTIFICACIÓN POR AVISO RESOLUCION DE COMPENSACION FACTOR DEPRECIACION E IMPUESTO PREDIAL

La suscrita Directora Técnica de Predios del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO de Bogotá, mediante el presente aviso publica el oficio 202532500289461 de 18 de marzo de 2025, por medio del cual se realiza la notificación por aviso de la resolución 3092 de 19 de diciembre de 2024, *“Por medio de la cual se hace un reconocimiento económico a la Unidad Social en cabeza de NELSY LLAMEL ROJAS YÁÑEZ identificada con Cédula de Ciudadanía Número 51.738.320, Y OTROS, asociada al RT 49502, conforme a la Resolución 5516 de 2019, modificada por la Resolución 2877 del 16 de julio del 2021, por medio de la cual se adopta la política de reasentamiento para las troncales AV 68 y Cali alimentadoras de la PLMB”.*



Subsistema de Gestión Arancelario - IDU
 Seguridad: idu@idu.gov.co
 Para descargar la versión firmada electrónicamente puede escanear el código QR





DTDP
202532500289461
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Marzo 18 de 2025

Señor
LORENZO ANRANGO CUSHCAGUA
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS
CL 12 D 3 39
ingil.humberto@gmail.com
Bogotá - Bogotá DC

REF: NOTIFICACION POR AVISO RESOLUCIÓN IDU No. 3092 DEL 2024 RT 49502, PROYECTO TRONCAL AV 68, TRAMO 1, DESDE LA AUTOPISTA SUR HASTA LA CALLE 18 SUR.

NOTIFICACIÓN POR AVISO
Artículo 69 del C.P.A.C.A.

El Instituto de Desarrollo Urbano - IDU - a través de este aviso le notifica al señor **LORENZO ANRANGO CUSHCAGUA (fallecido, Q.E.P.D)**, quien en vida se identificó con cédula de extranjería número **159711** y a sus **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS**, el contenido de la **Resolución 3092 del 19 de diciembre de 2024** *“Por medio de la cual se hace un reconocimiento económico a la Unidad Social en cabeza de NELSY LLAMEL ROJAS YÁÑEZ identificada con Cédula de Ciudadanía Número 51.738.320, Y OTROS, asociada al RT 49502, conforme a la Resolución 5516 de 2019, modificada por la Resolución 2877 del 16 de julio del 2021, por medio de la cual se adopta la política de reasentamiento para las troncales AV 68 y Cali alimentadoras de la PLMB”*, correspondiente a un inmueble ubicado en la **CL 45A SUR 53 69** de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con matrícula inmobiliaria **50S-656499**, proferida por el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU conforme al Registro Topográfico 49502.

La presente notificación por aviso se considera cumplida al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega de este aviso en la **CALLE 12 D 3 39** de conformidad con el artículo 69 del C. P. A. C. A.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/portal/contenido/indicadores/comunicacion>
 Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicación de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
 Código Postal 11031
 Tel: 3388680
 www.idu.gov.co
 Info: Línea 195
 FO-DO-07_V18





Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/portal/contenido/indicadores/comunicacion>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicación de manera inmediata.



DTDP
202532500289461
Información Pública
Al responder che este número

Para notificar la resolución mencionada, se anexa a la presente:

- 1. Copia íntegra del citado acto en veintiocho (28) folios.

Cordialmente,

ADRIANA DEL PILAR COLLAZOS SÁENZ
Directora Técnica de Predios

Para más información consulte el 30-03-2025, 08:37:00 PM. Acto de radicación: Resolución No. 001 de marzo 11 de 2025

Anexo: 28 Folios

Matrícula: SANDRA MILENA ROMERO FARFAN - Dirección Técnica de Predios
Revisó: PAOLA ANDREA GÓMEZ BERMUDEZ - Dirección Técnica de Predios
Elaboró: MARTHA MILENA CORDOBA PUMALPA - Dirección Técnica de Predios

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3388680
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V18



Ante la imposibilidad de certificarse la entrega de la notificación por aviso a todos los destinatarios, en virtud a que la titular de derecho de dominio se encuentra fallecida, la suscrita Directora Técnica de Predios del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO hace constar la publicación del oficio **202532500289461 de 18 de marzo de 2025 dirigido al señor LORENZO ANRANGO CUSHCAGUA QEPD Y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS**, conforme lo dispone el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en lugar público de la Dirección Técnica de Predios del Instituto de Desarrollo Urbano, hoy _____ a las 7 AM por el termino de cinco (5) días hábiles, hasta el _____ a las 4:30 PM.

ADRIANA DEL PILAR COLLAZOS SÁENZ Directora Técnica de Predios

Aprobó: Martha Milena Cordoba Pumalpa - Dirección Técnica de Predios

Revisó: Paola Andrea Gomez Bermudez - Dirección Técnica de Predios

Elaboró: Sandra Milena Romero Farfan - Dirección Técnica de Predios

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

